

SEGUNDO LUGAR

LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL (osc) COMO FORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE OAXACA: UNA PROPUESTA PARA SU MEDICIÓN

Luz María García García

Introducción

Es importante que los ciudadanos se involucren en un gobierno con una actitud abierta para que la sociedad se manifieste y, de esa manera, se cuenten con los elementos suficientes para identificar las problemáticas y las posibles soluciones de los municipios (Guillén et al., 2008).

En la actualidad los municipios representan una pieza clave en la organización política, social y económica del país, así como en la reconstrucción y definición de los marcos democráticos en los escenarios actuales; este es el ámbito en el que los ciudadanos expresan sus necesidades e ideas

de proyectos (Galeana, 2001). Es así como el municipio es el poder más próximo al que tienen acceso las personas, además de que este es un lugar privilegiado para la aplicación eficiente de las políticas públicas, debe convertirse en el espacio en el que se definan las estrategias, los programas y los proyectos de desarrollo económico y social (SAGARPA et al., 2004). Dicho lo anterior, esta investigación se centra en la importancia de este nivel gubernamental y la participación ciudadana a través de las organizaciones de la sociedad civil (OSC).

Participación ciudadana y organizaciones de la sociedad civil (OSC), conceptualización

La participación ciudadana municipal surge en respuesta de un sistema político centralizado, autoritario y deficiente, en el cual la posibilidad de gobierno de arriba hacia abajo es la única opción, sin imaginar la variedad de políticas en sentido opuesto (de abajo hacia arriba), pues la participación ciudadana es uno de los factores que contribuyen al desarrollo de los municipios (Paz, 1999).

Según el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) las OSC son definidas como:

Agrupaciones constituidas por individuos, fundamentados en lazos asociativos que pueden realizar actividades de defensa y respeto a los derechos humanos, de apoyo o asistencia a terceros sin fines de lucro ni de proselitismo partidista, político-electoral o religioso, que no persiguen beneficios personales sino sociales comunitarios. Esencialmente su origen responde al derecho de todo miembro de la sociedad de ejercer su participación ciudadana como la clave para la existencia de una mayor corresponsabilidad de los gobiernos y los ciudadanos (INDESOL, 2018).

Las OSC hacen referencia a sujetos o actores organizados que reivindican derechos de terceros y toman distancia del sector público y privado (Morales, 2003). De esta manera las osc se conforman por personas que se agrupan con base en normas, intereses, objetivos y fines particulares para conseguir soluciones a necesidades colectivas (OXFAM México, 2017).

La relevancia de la participación ciudadana a través de las osc es un tema reciente, ya que en décadas pasadas no tenía relevancia entre la sociedad y los políticos, cuya única intervención de participación social era a través del sufragio para elegir ayuntamientos y representantes en los órganos estatales y federales, sin contar con otras formas de participar (Paz Cuevas, 1999).

Las nuevas prácticas de participación ciudadana abren las posibilidades para reafirmar la democracia del país, restaurar las relaciones entre el Estado y la sociedad, además de que proponen nuevas soluciones ante los problemas de ineficacia del Estado (Pagani y Schuttenberg, 2004). Es así como las osc buscan posicionarse de manera autónoma y con perspectiva crítica frente al Gobierno y las distintas formas de poder institucionalizado (partidos políticos, fuerzas del mercado), por ello realizan acciones de interés público para influir de manera constante e indirecta en el sistema político y establecer formas de autorregulación social en un marco de legalidad instituido (OXFAM México, 2017). Las organizaciones de la sociedad civil suelen clasificarse en cuatro principales tipos (Durán y Lagier):

1. *Las asociaciones civiles o las simples asociaciones*

Son aquellas constituidas de manera privada por un grupo de personas, las cuales deben formalizarse mediante instrumento público o privado. No poseen personalidad jurídica como tal, pero deben llevar los libros obligatorios y están reguladas por su estatuto

social. Tienen como objeto principal el bien común y son de asociación voluntaria, son capaces de adquirir bienes.

2. *Las fundaciones*

Se forman a partir del aporte económico de una o más personas, destinado a hacer posible sus fines. No tienen asociados; sus fundadores pueden reservarse el derecho de administrar y dirigir la institución.

3. *Mutual*

Son constituidas por personas inspiradas en la solidaridad, tienen el objetivo de brindarse ayuda recíproca frente a riesgos eventuales o de concurrir a su bienestar material y espiritual mediante una contribución periódica.

4. *Cooperativa*

Es una asociación autónoma de personas unidas de manera voluntaria para satisfacer sus necesidades y aspiraciones económicas, sociales y culturales comunes, a través de la propiedad conjunta y democráticamente controlada

Organizaciones de la sociedad civil: características, tipos y surgimiento de su marco normativo en México

Las osc en el país son diversas, cuentan con variadas características adoptadas para fines propios, en la siguiente tabla se explica en qué consisten estas.

En México las osc tienen un origen político a partir de la década de los setenta y principios de los ochenta, en las que eran conocidas como sociedad civil. El concepto se forjó a lo largo de la historia, con acontecimientos importantes, como el movimiento estudiantil de 1968, el cual fomentó la

Tabla 1. Características de las organizaciones de la sociedad civil (osc) en México

No tienen fines de lucro	No son primordialmente comerciales en el propósito y no distribuyen los beneficios que pueden generar para sus propietarios, miembros o socios.
Están institucionalizadas	Tienen algún tipo de estructura y regularidad de sus operaciones, ya sea que estén o no formalmente constituidas o registradas de manera legal.
Son privadas	Están institucionalmente separadas del Gobierno.
Son autónomas	Toman sus propias decisiones de gobierno interno, pueden abandonar las operaciones en el momento que su órgano de Gobierno lo decida y tienen el control sobre sus propios asuntos.
Son voluntarias	La membresía o participación está supeditada a la elección de un individuo por su consentimiento y no por una relación contractual legal.

Fuente: (Chávez et al., 2016).

participación ciudadana para expresar sus inconformidades y ocasionó el surgimiento de organizaciones y movimientos sociales. Durante los ochenta, con el terremoto de 1985, la ciudadanía se organizó en respuesta de la emergencia por la que atravesaba el país, lo que marcó una etapa histórica para este tipo de iniciativas (Castañeda, 2013).

En 1988, la transición democrática contribuyó a implementar a las osc en la lucha de la democracia. En la década de los noventa, las osc toman importancia con los acontecimientos de la rebelión indígena impulsada por el Ejército Zapatista de Liberación Nacional, la firma del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y el ingreso de México a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, así como la grave crisis económica de 1995 (OXFAM México, 2017).

En 2004 se aprobó la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil (LFFAROSC), en la cual el Gobierno federal las reconoció como instituciones de interés público, al otorgarles el derecho a ser consultadas para proponer objetivos, prioridades y estrategias de políticas de desarrollo social, así como a participar en la formulación, seguimiento y evaluación de los programas públicos; de igual manera, se instauraron lineamientos para otorgar estímulos fiscales y canalizar recursos públicos para que las OSC realicen su objeto social (OXFAM México, 2017).

Esta ley (LFFAROSC) surge para dar reconocimiento jurídico y de interés público a las OSC, además, provee un marco legal claro y unificado para su fomento; aunque como la misma ley lo dice, no regula a las OSC, sino que fomenta las actividades que estas realizan (Chávez et al., 2016), al establecer la obligatoriedad que tienen las instituciones de la administración pública federal de fomentar su crecimiento y sostenibilidad (Pacheco y Franzoni, 2016).

Asimismo, esta ley surge de la presión de un grupo de organizaciones que desde los años noventa realizaban propuestas para el reconocimiento e impulso de los aportes realizados por las OSC, su propuesta se concretó hasta 2004, después de varios esfuerzos e intentos poco prósperos. Esta ley estableció una Comisión de Fomento a las Actividades de las Organizaciones de la Sociedad Civil, en correspondencia encargada con el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), a quien se le encomendó, como una de sus actividades, el registro de todas aquellas organizaciones que se habían creado antes, pero no tenían registro (INDESOL, 2015).

Los logros en materia de las OSC han cobrado cada vez mayor importancia en los últimos años, lo cual se ha visto

reflejado en el aumento del número de osc de 2013 a 2018, como se muestra en la Tabla 2.

La participación ciudadana a través de las osc, entre otros aspectos, contribuye a exigir una gestión más transparente y da la relevancia necesaria para conocer aspectos que incorporen elementos técnicos en los diferentes niveles de Gobierno y, en especial, a nivel municipal, ya que ayuda a la mejora de las decisiones que se toman en las etapas de formulación e implementación de las acciones gubernamentales.

La necesidad de la sociedad por intervenir en los asuntos y problemáticas de lo que sucede en los ayuntamientos ha hecho necesario que los ciudadanos tomen parte en las cuestiones públicas o que son del interés de todos; es así como la participación permite que las opiniones de cada uno de los integrantes de una nación sean escuchadas y tomadas en cuenta (Serrano, 2015).

Tabla 2. osc registradas en los cinco estados con mayor número de registros

Lugar que ocupan	Estado	osc	
		2013	2018
1.º	Distrito Federal*	4942	7970
2.º	Estado de México	2131	3471
3.º	Veracruz	1652	2716
4.º	Oaxaca	1413	2619
5.º	Chiapas	990	1799
	Total nacional	24,500	39,671

*Nota: ahora se denomina Ciudad de México.

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Es por eso que la participación ciudadana a través de las organizaciones de sociedad civil ha sido importante en las últimas décadas. Las osc se definen, entonces, como entidades privadas, autogobernadas y no partidarias, cuyo objetivo es aportar al bien común, fomentar la participación, dar respuesta a las inquietudes y problemáticas de los habitantes, promover la defensa de derechos de comunidades o grupos vulnerables, así como el voluntariado, la solidaridad y los valores humanos y tienen, como objetivo último, dar respuesta a diversos problemas, en conjunto con los otros sectores (Durán y Lagier, s.f.).

Análisis de participación ciudadana a través de las osc para los municipios del estado de Oaxaca

Es importante para los municipios contar con las herramientas de medición que aporten fundamentos que respalden las decisiones públicas, y que, de esa manera, se refleje la heterogeneidad municipal para que sea posible diseñar políticas públicas efectivas en realidades diversas de la sociedad.

Con un análisis descriptivo de los datos y un índice de participación ciudadana a través de las osc, se podrían proponer mediciones de lo que ocurre en los municipios para que se proporcionen estrategias y mejoras en las decisiones públicas de los ayuntamientos. De esta manera se intenta proponer un acercamiento a un método de medición de lo que ocurre con la participación ciudadana en los municipios oaxaqueños.

El análisis de la participación ciudadana se realizó a través de las osc registradas en los 10 municipios con mayor población del estado de Oaxaca, dentro de los que se encuentran Oaxaca de Juárez, San Juan Bautista Tuxtepec, Sa-

lina Cruz, Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza, Santo Domingo Tehuantepec, Heroica Ciudad de Huajuapán de León, Acatlán de Pérez Figueroa, Santiago Pinotepa Nacional, Loma Bonita y Santa Cruz Xoxocotlán (ver Mapa 1).

En la construcción del índice se consideró, como indicador de la dimensión institucional, el Índice de desarrollo municipal básico de Laura Flamand, Sarah Martínez Pellégrini y Ofelia Camacho del Colegio de la Frontera Norte de 2007. Los datos utilizados para el IPCOSC fueron la base del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en su Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil para 2014; mientras que para conocer la población por municipio se recurrió a la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI, cuya base es de 2014. Estos datos fueron utilizados como una forma de acercamiento para su medición.

Tabla 3. Índice de participación ciudadana a través de las osc

Indicador	Variable	Fuente	Definición del indicador	Periodo
Participación ciudadana a través de las OSC	Registro de Organizaciones de Sociedad Civil (osc)	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) 2014	Número de osc registradas del municipio i / Población total en municipio con mejor práctica - Número de osc registradas i / Población total en municipio de estudio i	2014
	Población total	INEGI Encuesta Intercensal 2015		

Fuente: (Flamand et al., 2007).

Cálculo promedio de variables disponibles:

Indicador de participación ciudadana a través de las osc

$$PCOSC = \sum_{i=1}^n \left[\frac{\text{osc registradas}}{\text{Población total en municipio con mejor práctica}} \right] - \left[\frac{\text{osc registradas}}{\text{PobTotal}} \right]$$

Donde:

- osc registradas es el número de osc registradas en el Registro de organizaciones de sociedad civil (osc).
- PobTotal es la población total en el periodo considerado.

Se considera como municipio de mejor práctica al que posea mayor cantidad de osc, a este se le asigna un valor de cero.

Las principales fuentes con las que se construye la base de datos de este trabajo son institucionales y de acceso libre, para la facilitación del cálculo y que este pueda ser replicable a cualquier año. Para conocer el número de osc registradas se acudió al Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) en su Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil de los años 2013, 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018. Mientras que para conocer la población por municipio se recurrió al SIMBAD-INEGI (censo poblacional de 2010).

De acuerdo con INEGI, Oaxaca es la entidad federativa con mayor número de municipios, con un total de 570 de los 2,457 municipios en todo el país. De igual manera que cuenta con un gran número de municipalidades, Oaxaca posee una gran diversidad étnica, cultural, lingüística y natural de México, esta diversidad ha dado lugar a un marco jurídico que reconoce y garantiza la pluralidad política en la elección de autoridades municipales. Esta diversidad se encuentra presente también al renovar a sus autoridades mediante el régimen de partidos políticos o a través del ré-

gimen de sistemas normativos indígenas, antes usos y costumbres (IEEPCO, 2018).

La importancia de la participación en el municipio reside en su función como cauce directo e inmediato de los ciudadanos para que lleven a cabo sus responsabilidades democráticas, más allá de los ayuntamientos; constituyen una especie de escuela de formación para las personas con inquietudes políticas desde donde es posible hacer una tarea de denuncia y de presión política favorable a la sociedad local (Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad, 2001).

En el contexto del estado de Oaxaca, los movimientos sociales han sido de vital importancia, al ser el método de control al que más recurre la sociedad civil mexicana, ya sea por tradición histórica como por ausencia de otros medios relevantes en el contexto de una transición política inconclusa. Es el caso de la movilización de la Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca (APPO) en el 2006, esta fue una de las más importantes expresiones organizativas de los movimientos sociales en México dada su radicalidad y su extensión de tiempo. Como consecuencia, el Estado dejó en exhibición la ausencia de los espacios de diálogo con la sociedad y el grave autoritarismo político, al dejar a la movilización social como única opción disponible de expresión (Olvera, 2007). Una de las organizaciones sociales que ha tenido éxito a lo largo de la historia y que ha enseñado a otras entidades de su funcionamiento, es el tequio, que ha perdurado y ha incentivado a la ciudadanía a su participación, este se desarrolla primeramente en un entorno comunitario y después se traslada a otras áreas de la vida social (Pacheco y Franzoni, 2016).

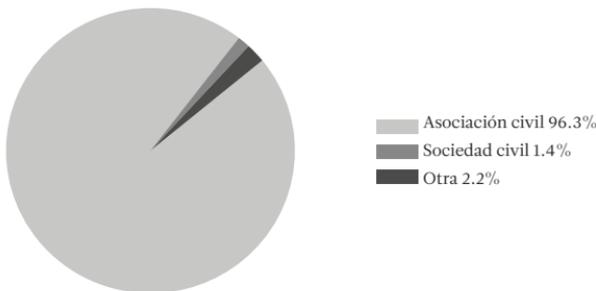
A nivel municipal, las organizaciones de la sociedad civil han servido para que se trabaje de forma abierta y responsable. Aunque su carácter no partidista ni corporativista

ha sido limitante para los proyectos de autogestión y beneficio social en los ayuntamientos, en donde ha existido un predominio del partido oficial y la subsistencia de los servidores públicos del Gobierno, los cuales ven en la organización social un opositor, al ser uno de los factores de riesgo a su poder personal de control social en su localidad. De esa manera, la relación y colaboración entre las osc y las autoridades gubernamentales ha sido de oposición, incluso en los ayuntamientos surgieron partidos opositores que lograron sobresalir en otros niveles gubernamentales (Paz, 1999).

La participación a nivel municipal es muy importante, ya que abre una opción más para que la sociedad exponga sus problemáticas, participe y decida, aunque en la actualidad la acción de las osc aún se encuentra centralizada, es importante fomentar la participación para lograr la efectividad en el desempeño del Gobierno al incorporar las iniciativas que vienen desde la población. Un Gobierno abierto se vuelve eficaz en su desempeño al conocer de forma más apegada las necesidades de la población, además de que hace posible la publicitación del poder, es capaz también de generar grados crecientes de gobernabilidad democrática, lo que a su vez impulsa la legitimidad que el poder adquiere frente a la ciudadanía (Paz, 1999). Es por tal motivo que fomentar la participación ciudadana a través de las osc es muy importante para el desarrollo de los municipios, pues abre el diálogo para la solución de asuntos y problemáticas, para arreglarlos de la mejor manera o la más conveniente para la sociedad.

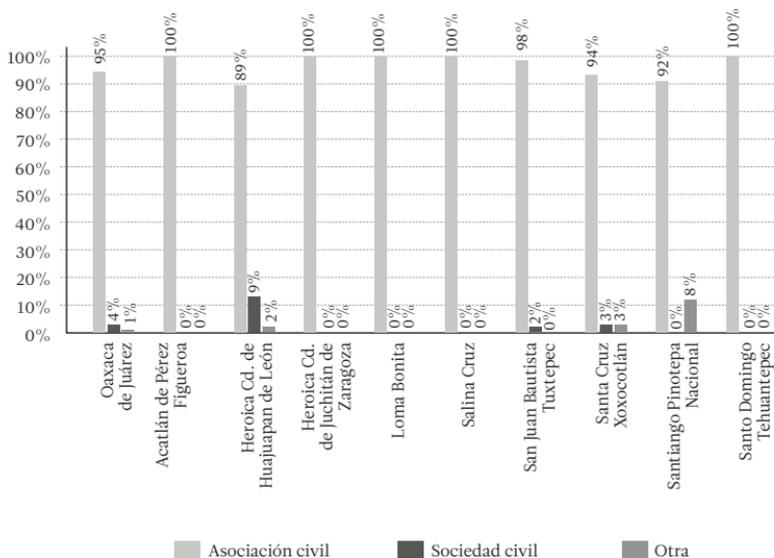
El Registro Federal de osc para el estado de Oaxaca del año 2014 clasifica en figura jurídica a tres tipos de ellas: asociación social, sociedad civil y otra. De las cuales, 96% del total nacional son asociaciones sociales, con 1,741 osc; 1% pertenece a la sociedad civil, con tan solo 26 osc; y 2% a otra, en la que se clasificaron 40 osc (ver Gráfico 1).

Gráfico 1. Clasificación: Figura jurídica de las osc del estado de Oaxaca 2014 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2014.

Gráfico 2. Tipo de figura jurídica por municipio 2014 (porcentajes)



Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2014.

En los 10 municipios del estado de Oaxaca se observa que en promedio 97% de las OSC registradas pertenecen a asociaciones civiles (observar Gráfico 2).

De los 10 municipios analizados, se puede notar en el gráfico 2 que la mitad de estos cuentan con 100% de OSC de tipo asociaciones civiles, mientras que el resto cuenta con un porcentaje mínimo de OSC de la modalidad de sociedad civil y otra.

En las siguientes tablas (4 y 5) se describe el número de OSC registradas y las tasas de crecimientos de estas para cada municipio, así como para el estado y el país, para el periodo 2013-2018.

Tabla 4. OSC registradas en los 10 municipios con más población del estado de Oaxaca 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total de OSC registradas a nivel nacional	24,500	29,140	31,998	35,725	38,780	39,671
OSC registradas en Oaxaca	1,413	1,807	2,047	2,302	2,562	2,619
OSC registradas en los 10 municipios con mayor población en el estado de Oaxaca						
Oaxaca de Juárez	423	526	584	672	760	772
San Juan Bautista Tuxtepec	65	81	91	98	103	108
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	15	24	30	33	39	40
Santa Cruz Xoxocotlán	42	63	79	93	109	115
Salina Cruz	18	21	25	29	34	34
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	33	44	51	54	57	58
Santo Domingo Tehuantepec	8	17	19	22	23	23
Santiago Pinotepa Nacional	17	24	24	27	30	31
Acatlán de Pérez Figueroa	4	4	6	6	6	6
Loma Bonita	8	10	12	13	13	13

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Tabla 5. Tasas de crecimiento de osc para los diez municipios con más población del estado de Oaxaca 2013-2018

	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Total de osc registradas a nivel nacional	-	19%	10%	12%	9%	2%
osc registradas en Oaxaca	-	28%	13%	12%	11%	2%
OSC registradas en los 10 municipios con mayor población en el estado de Oaxaca						
Oaxaca de Juárez	-	24%	11%	15%	13%	2%
San Juan Bautista Tuxtepec	-	25%	12%	8%	5%	5%
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	-	60%	25%	10%	18%	3%
Santa Cruz Xoxocotlán	-	50%	25%	18%	17%	6%
Salina Cruz	-	17%	19%	16%	17%	0%
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	-	33%	16%	6%	6%	2%
Santo Domingo Tehuantepec	-	113%	12%	16%	5%	0%
Santiago Pinotepa Nacional	-	41%	0%	13%	11%	3%
Acatlán de Pérez Figueroa	-	0%	50%	0%	0%	0%
Loma Bonita	-	25%	20%	8%	0%	0%

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

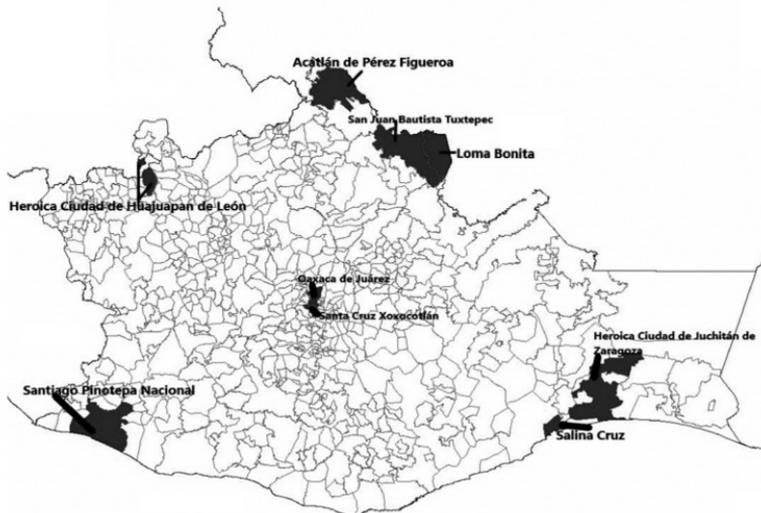
En el año 2013, Oaxaca tenía 5.8% del total nacional de las osc registradas y ocupaba el cuarto lugar con 1,413 osc; mientras que para 2018 Oaxaca tenía 6.6% del total, lo que posicionó nuevamente al estado en el cuarto lugar con 2,619 osc (ver Tabla 4).

De acuerdo con los resultados arrojados en las tablas 4 y 5 se observa que el número de osc registradas en Oaxaca del año 2013 al 2018 ha ido en aumento, con una tasa anual promedio de 10%, aunque se muestra que en 2017 y 2018 el incremento fue muy bajo en el estado y en los 10 municipios analizados.

Santa Cruz Xoxocotlán es un municipio que cada año ha incrementado su número de osc registradas, mientras que el municipio de Loma Bonita no ha tenido un aumento desde el año 2015 con seis registros hasta 2018. Podemos darnos cuenta de que a mayor población en los municipios, mayor será el número de osc registradas.

Asimismo, se observó que en los dos municipios con mayor población total es en donde se concentran la mayoría de las osc, aunque el municipio de Santa Cruz Xoxocotlán también concentra una gran cantidad de osc registradas, mientras que ocupa el cuarto lugar de población de los municipios del estado de Oaxaca. De igual manera, podemos decir que existe una relación entre la ubicación de estos municipios, ya que se encuentran en el centro del estado (véase el Mapa I).

Mapa I. Municipios con mayor población de Oaxaca (2014)



Fuente: Elaboración propia con mapa y datos de INEGI (Encuesta Intercensal 2015).

Tabla 6. Numero de oaxaqueños por osc (2014)

Municipio	Número de oaxaqueños por osc registrada
Oaxaca	2,196
Oaxaca de Juárez	502
San Juan Bautista Tuxtepec	2,006
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	4,085
Santa Cruz Xoxocotlán	1,479
Salina Cruz	4,248
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	1,762
Santo Domingo Tehuantepec	3,802
Santiago Pinotepa Nacional	2,215
Acatlán de Pérez Figueroa	11,471
Loma Bonita	4,288

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2014 la Encuesta Intercensal 2015 del INEGI.

En el caso del número de mexicanos por OSC, se estima que en México hay una por cada 5,750 mexicanos. En la tabla 6 se estima que para el estado de Oaxaca hay 2,196 oaxaqueños por cada OSC; asimismo, se muestra el número de habitantes de cada municipio analizado por OSC, al ser Oaxaca de Juárez el que menos oaxaqueños tiene por cada una de ellas. Esto quizá se deba a la cercanía del poder centralizado y a la cantidad de población que tiene. El mayor número de personas por OSC se concentra en el municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, con un aproximado de 11,471 personas por cada una, lo cual nos indica la poca participación de los pobladores. Lo anterior permite ver que entre menos oaxaqueños por OSC existan, mayor participación ciudadana habrá, o que el municipio tiene una mejor práctica de participación ciudadana por medio de las OSC.

Índice de participación ciudadana a través de las OSC en los municipios de Oaxaca

Los resultados del índice de participación ciudadana a través de las OSC nos muestra un limitado desarrollo en ese aspecto y la lejanía que existe entre los gobiernos municipales y la ciudadanía. Es así como Oaxaca y sus municipios han tenido una experiencia casi nula con los asuntos que aquejan a la sociedad, lo que ha fomentado un Gobierno incapaz de abrirse a las opiniones de la población, esto genera fuertes reclamos al tener como vía las movilizaciones sociales, tal como ocurrió en 2006 en la capital oaxaqueña.

Al analizar el índice se considera que entre más grande sea este (IPCOSC), es relativamente menor la participación ciudadana a través de las OSC. En este caso, el municipio de Oaxaca de Juárez es calificado como el de mejor práctica de participación ciudadana, por lo que la diferencia del municipio con mejor práctica respecto a este es cero, mientras que los demás son números negativos menores que cero.

Como se muestra en la tabla de resultados (tabla 7), el índice del municipio de Oaxaca de Juárez es cero, puesto que tiene un mayor número de población y de OSC registradas respecto a los 10 municipios restantes.

Los nueve municipios que tiene un índice negativo nos muestran que cuanto más alejado se encuentran del que tiene mejor práctica (Oaxaca de Juárez), en cuanto a la participación ciudadana a través de las OSC, tendrán una menor participación a través de las OSC.

En el caso del municipio de Acatlán de Pérez Figueroa, este posee un índice menor (o se encuentra muy alejado del índice del municipio con mejor práctica) respecto al resto de los analizados, lo cual nos muestra la poca participación ciudadana a través de las OSC de este, en comparación al que tiene un mejor índice o una mejor práctica de participación.

**Tabla 7. Índice de participación ciudadana
 a través de las OSC (IPCOSC)**

Municipio	Población total	osc registradas	Índice pOSC
Oaxaca de Juárez	264,251	526	0
San Juan Bautista Tuxtepec	162,511	81	-0.000191901
Heroica Ciudad de Juchitán de Zaragoza	98,043	24	-0.000153968
Santa Cruz Xoxocotlán	93,188	63	-0.000437643
Salina Cruz	89,211	21	-0.000155927
Heroica Ciudad de Huajuapán de León	77,547	44	-0.000400889
Santo Domingo Tehuantepec	64,639	17	-0.000198666
Santiago Pinotepa Nacional	53,148	24	-0.000360746
Acatlán de Pérez Figueroa	45,883	4	-0.000072041
Loma Bonita	42,884	10	-0.000195344

Fuente: Elaboración propia con datos del Registro Federal de Organizaciones de la Sociedad Civil 2014.

Algunas limitantes de la participación ciudadana en los municipios oaxaqueños

Una de las posibles limitantes para que la ciudadanía participe a través de las OSC y que estas funcionen ha sido su carácter no lucrativo, lo que las ha llevado a problemas como la baja de recursos y la insuficiencia de los que obtienen. Es así como la escasez de financiamiento y la sobrerregulación entorpecedora han sido grandes retos para que estas sigan en funcionamiento. Aunque existen factores —como la relevancia y calidad de su trabajo, la inversión en el capital humano dedicado a esa tarea, un modelo de financiamiento sustentable y un entorno propicio para conseguir financiamiento vital— que contribuyen a asegurar su permanencia (Mendoza y Alcázar, 2017).

Las condiciones que favorecen a la desaparición de las OSC incluyen pocos mecanismos para la organización y participación ciudadana, falta de sinergias entre actores sociales como municipios o instituciones de educación superior y centros de investigación, limitado desarrollo institucional, recursos financieros y materiales insuficientes que impiden eficiencia y eficacia en los servicios que brindan, y la ausencia de una cultura solidaria de voluntariado (Pacheco y Franzoni, 2016).

Por su parte, la participación ciudadana requiere, por lo menos, de los derechos de expresión y asociación; así como de un entorno con un ambiente agradable y propicio para el ejercicio de derechos y libertades que garanticen la intervención ciudadana en asuntos de la sociedad. Algo muy importante que se requiere para la participación, a lo que quizá no se le dé la importancia debida, es el voluntariado y la responsabilidad y motivación por parte de los ciudadanos en los asuntos competentes (SAGARPA et al., 2004).

En el caso del municipio, su precaria autonomía no beneficia a la acción, y, sobre todo, al fomento de las OSC, lo que disminuye las posibilidades de una participación activa de la sociedad (Olvera, 2009).

Conclusiones

La participación ciudadana en México es escasa a pesar de los avances que se han dado en la materia, y en el caso de las OSC, estas no han sido la excepción. A través de la acción ciudadana, la sociedad logra expresar sus diferentes problemáticas, de esta manera se generan respuestas, lo que a su vez contribuye a una mejora en la calidad de vida de las personas.

En los municipios, como en los demás niveles gubernamentales, los ciudadanos han emprendido la lucha contra

el Gobierno, para que sean escuchados a pesar de los retos a los que se enfrentan. En el caso de algunos de los municipios oaxaqueños se observa que esta participación ha sido casi nula, aunque los logros de los ciudadanos han contribuido a que la situación mejore.

Las relaciones entre Gobierno y ciudadanía no han sido tejidas aún, no existe el diálogo entre ellos y mucho menos una participación de los ciudadanos en los asuntos públicos que nos conciernen a todos. Esto deja entrever que la única solución para que la ciudadanía sea escuchada por autoridades del Gobierno es a través de las movilizaciones sociales, lo cual lleva a la confrontación.

En este trabajo se destaca la importancia por conocer lo que sucede con las OSC a través de métodos que nos acerquen a su medición en los municipios del estado de Oaxaca. Por medio de un análisis descriptivo de los datos y la propuesta de construir un índice, se pretende dar nuevas herramientas para que los gobiernos tomen mejores decisiones en cuanto a la participación ciudadana y estén abiertos a las propuestas que la sociedad aporte en favor de un Gobierno más eficiente. De la misma manera, es importante realizar una investigación más a fondo con diferentes relaciones entre las OSC registradas en los municipios y el estado, así como establecer colaboraciones que contribuyan a la generación de estadísticas que favorezcan a la mejora de la calidad de vida de la sociedad.

Aunque los resultados son poco alentadores en los municipios oaxaqueños, no ha sido la intención resaltarlos, sino contribuir a que se tomen las medidas necesarias para alentar a la sociedad a una mayor participación, ya sea desde pequeños aportes para la solución de problemas en nuestra colonia, o a través de las OSC para mejorar las decisiones tomadas en los municipios y en otros niveles gubernamentales.

REFERENCIAS

- Castañeda, Luz Flaviana (2013). Una mirada a las organizaciones de la sociedad civil en México. Pertinencia de su estudio desde la administración. XVIII Congreso Internacional de Contaduría, Administración e Informática. Ciudad de México: UNAM.
- Chávez Becker, Carlos, González Ulloa, Pablo y Venegas Maldonado, Gustavo Adolfo. (2016). Retos, perspectivas y horizontes de las organizaciones de la sociedad civil en México. Los caminos hacia una reforma de la LFFAROSC. s. l.: s. e.
- Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad (2001). *Municipalismo y solidaridad. Guía sobre la cooperación descentralizada*. Barcelona: Confederación de Fondos de Cooperación y Solidaridad.
- Durán, Regina, y Lagier, María Cristina. (s. a.). *Organizaciones de la sociedad civil. Manual de primeros pasos*. s. l.: Universidad Nacional del Sur, Departamento de Ciencias de la Administración.
- Galeana de la O, Silvia (2001). «Particularidad, diversidad y complejidad del gobierno municipal en México». En Arteaga Basurto, Carlos y Solís San Vicente, Silvia (coords.) (2001). *La política social en la transición*. Ciudad de México: Escuela Nacional de Trabajo Social: Universidad Nacional Autónoma de México.
- González Minchaca, Dámaris (2011). «El municipio en México», *Revista de la Confederación Estudiantil de Derecho*

- Administrativo Hispanoamericano*, año 2, no. 3, enero-junio 2011, pp. 19-35.
- Guillén, Amalia, Badii, Mohammad, Blanco, Mónica y Sáenz, Karla (2008). «La participación ciudadana en el contexto de desarrollo sustentable», *Innovaciones de negocios*, año 5, no. 9, pp. 131-146.
- IEEPCO (2018). Instituto Estatal Electoral y de Participación Ciudadana de Oaxaca. Oaxaca.
- Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) (2015). *INDESOL: entre sociedad civil y políticas públicas*. Ciudad de México: Instituto Nacional de Desarrollo Social.
- (2018). Registro Federal de las Organizaciones de la Sociedad Civil. Recuperado de <https://www.gob.mx/indesol/acciones-y-programas/registro-federal-de-las-osc>
- Mendoza, Guadalupe, y Alcázar, Fernando (2017). La sociedad civil organizada en México: hacia un nuevo modelo. Recuperado de: <https://imco.org.mx/temas/la-sociedad-civil-organizada-mexico-hacia-nuevo-modelo/>
- Ojeda Velasco, Elizabeth. (2016). Proyectos productivos locales y reestructuración socio-económica en el municipio de San Juan Lalana, Oaxaca. Un análisis desde el enfoque de desarrollo endógeno. Tesis del programa de Maestría en Economía Aplicada. Tijuana, B. C., México: El Colegio de la Frontera Norte.
- Olvera, Alberto J. (2007). Notas sobre la participación ciudadana desde la óptica de las organizaciones de la sociedad civil. Proyecto Desarrollo de Agendas Ciudadanas 2006. INCIDE SOCIAL. Universidad Veracruzana. s. l.: s. e.
- (2009). La participación ciudadana y sus retos en México. Un breve estudio del desarrollo de la cultura y de las instituciones participativas y diagnóstico de su problemática actual, con propuestas para hacer funcionales las

- instancias de participación democrática. s. l.: s. e.
- OXFAM México (2017). Procesos de participación de las organizaciones de la sociedad civil en el sistema mexicano de la Cooperación Internacional para el Desarrollo. Ciudad de México: OXFAM México.
- Pacheco Gómez, Edith, y Franzoni Lobo, Josefina (2016). *Actividad e inactividad de organizaciones de la sociedad civil: situación actual y prospectiva al 2030*. Ciudad de México: COLMEX: INDESOL.
- Pagani, María Laura y Schuttenberg, Mauricio (2004). Naturaleza, alcances y limitaciones de la participación ciudadana. Estudio de caso del municipio de La Plata. II Congreso Nacional de Políticas Sociales. Mendoza: s. e.
- Paz Cuevas, Cuauhtémoc (1999). «La participación ciudadana municipal en México: factor para el desarrollo y eficiencia gubernamental», *Estudios Políticos*, no. 20, pp. 129-158.
- SAGARPA, INCA, INAFED, y SEGOG. (2004). *Guía para el Buen Gobierno Municipal. Introducción al Gobierno y Administración Municipal*. Ciudad de México: SAGARPA: INCA: INAFED: SEGOG.
- Serrano, Azucena (2015). «La participación ciudadana en México» *Estudios Políticos*, no. 34, pp. 93-116.
- Yela Burgos Roger, Fajardo Arriaga Julia y Sandoval Cuji, Martha (2017). «La participación ciudadana y planificación en el contexto de la estrategia pública para el desarrollo municipal» *Revista: Oidles Observatorio Iberoamericano del Desarrollo Local y la Economía Social*, no. 22. Recuperado de <http://www.eumed.net/rev/oidles/22/ciudadania>
- Zialdoka. (2016). ¿Municipalismo?, ¿Soberanía comunitaria? Recuperado de: <https://www.coordinacionbaladre.org/noticia/soberania-comunitaria-el-otro-municipalismo>